



MÉXICO

INTERVENCIÓN DE
S.E. EMBAJADORA SOCORRO ROVIROSA,
REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNA DE MÉXICO
ANTE LAS NACIONES UNIDAS.

EN EL DEBATE ABIERTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD:

"MUJER, PAZ Y SEGURIDAD"

Nueva York, 19 de junio de 2008

(Cotejar contra lectura)

**INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA SOCORRO ROVIROSA,
REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNA DE MÉXICO
ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN EL DEBATE ABIERTO DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD: “MUJER, PAZ Y SEGURIDAD”**

Sr. Presidente,

México se congratula de participar nuevamente en el debate abierto “Mujer, Paz y Seguridad”.

La igualdad de género, el avance para el empoderamiento de la mujer, así como la promoción de la paz y la seguridad internacionales son elementos primordiales de la política exterior de mi país.

México reconoce que la adopción de la resolución 1325 ha representado un hito en la incorporación de la perspectiva de género en los temas de la paz y la seguridad. No obstante, preocupan los limitados progresos en este ámbito.

Seguimos siendo testigos de casos recurrentes de violencia sexual generalizada y sistemática en situaciones de conflictos armados. La comunidad internacional no puede permanecer estática ante esta alarmante situación.

Estos actos abominables de violencia sexual, de acuerdo al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, constituyen crímenes de guerra y de lesa humanidad cuando se cometen como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil.

Es por ello que México se suma al llamado de este Consejo a exigir una cesación de todos los actos de violencia sexual de manera inmediata y completa. No podemos tolerar estos abusos en los cuales las mujeres y los niños siguen siendo las principales víctimas deliberadas de los ataques de los grupos armados y los ejércitos.

Sin embargo, para que este llamado tenga mayor fuerza moral también es necesario erradicar los casos de explotación y abuso sexual cometidos por personal de las Naciones Unidas y, en particular, por personal de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

México considera que si bien Naciones Unidas ha avanzado en el desarrollo de estándares de conducta para personal de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en la estrategia para la protección y apoyo a las víctimas de explotación y abusos sexuales cometidos por personal de Naciones Unidas, es necesario realizar mayores esfuerzos para contar con un mecanismo de respuesta internacional eficaz que adopte acciones oportunas para abordar los casos de violencia de género en situaciones de conflicto y post conflicto.

México reitera la necesidad de continuar desarrollando y aplicando programas de capacitación obligatorios sobre el tema de género para personal de las Naciones Unidas dedicado al mantenimiento de la paz y a la prestación de asistencia humanitaria.

Sr. Presidente,

México reafirma su rechazo inequívoco al uso de la violencia sexual como una táctica de guerra y se suma al llamado de este Consejo a todos los Estados de llevar a la justicia a las personas responsables de tales hechos. Igualmente, coincidimos en la necesidad de tomar medidas efectivas para prevenir y responder a los actos de violencia sexual generalizada o sistematizada como una medida para contribuir a la paz y seguridad internacionales.

Esperamos que el informe que se solicita al Secretario General, a través de la resolución que será objeto de consideración del Consejo, identifique claramente propuestas prácticas sobre estrategias para minimizar la vulnerabilidad de las mujeres y niñas a este tipo de violencia. Es necesario que nuestra voluntad política de actuar para erradicar la violencia sexual en situaciones de conflicto armado se traduzca en resultados concretos. No podemos dejar pasar más tiempo es necesario, es nuestra obligación moral, actuar ahora y de manera decidida.

Señor Presidente,

México ha sido un convencido promotor del derecho internacional humanitario. Por sus gravísimas consecuencias humanitarias mi país está convencido que la violencia sexual, al igual que las armas que causan daños excesivamente nocivos o efectos indiscriminados, las minas antipersonal y las municiones en racimo, deben ser totalmente erradicadas de cualquier doctrina militar.